



Resolución Directoral

N° 332 -2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 22 de octubre del 2021

VISTO:

La Carta N° 13-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/PRESIDENCIA/CAFAE, La Resolución Directoral N° 324-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 319-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 14 de octubre del 2021; se resolvió: **ARTÍCULO SEGUNDO:** OFICIALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL "COMITÉ DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN", para el periodo 2021 - 2023; integrado por:

TITULARES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRES. / UNIDAD ORGÁNICA/JEFATURA	DNI	CARGO
1	Econ. Gabriel Valentín Trucios Samaniego	Rep. Dirección	20043419	Presidente
2	Abg. José Romario Chacaltana Godoy	Rep. Recursos Humanos	75985866	Secretario
3	CPC. Guillermo Antenor Benavides Pérez	Rep. Economía	42842596	Tesorero
4	Lic. Adm. Luis Juan Fernández Lozada	Rep. Trabajadores	27748268	Integrante
5	Abg. Raquel Daneida Pérez Fonseca	Rep. Trabajadores	40321986	Integrante
6	Bach. Nury María Heredia Carrasco	Rep. Trabajadores	27748268	Integrante
SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES				
1	CPC Zulema León Pérez	DNI N° 80188635		Integrante
2	CPC Delsy Carrasco Pinzón	DNI N° 41971011		Integrante
3	TAP. Sergio Campos Peralta	DNI N° 27745293		Integrante

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, por el cual se aprobaron las normas generales a la que deben ajustarse los organismos del sector público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, señala que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" el mismo que será integrado por: **a)** Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; **b)** El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. **c)** El Contador General, o quien haga sus veces, **d)** Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo o entidad, (...).

Que, conforme lo informado a través de la Carta del visto, el integrante CPC. Guillermo Antenor Benavides Pérez, a la fecha ya no labora en la entidad, pues mediante Resolución Directoral N° 324-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 18 de octubre del 2021, se aceptó su renuncia a su designación como Jefe de la Unidad de Economía del Hospital General de Jaén, habiéndose designado en su reemplazo al CPC Roberto Acuña Castañeda, mediante el mismo acto resolutivo, siendo este último quien debe integrar el comité del CAFAE.

Que, en atención a las circunstancias sobrevenidas citadas precedentemente y para efectos de registro y acreditación ante las entidades bancarias y/o financieras, es necesario proceder a la reconfiguración de los integrantes del CAFAE que representan a la Unidad Economía, cuyos datos se detallaran en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, concordante con el numeral 5.3 de la Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP-SN; señala que el acto constitutivo y el estatuto de





Resolución Directoral

N° 332 -2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, de octubre del 2021

los Comités de Administración de los Fondos de Apoyo y Estímulo deberán registrarse en el Libro especial que al efecto se implementará en los Registros Públicos.

Por las consideraciones expuestas, contando con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR; **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el “COMITÉ DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL GENERAL DE JAEN”, para el periodo 2021 - 2023; debiendo estar integrado por:

TITULARES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRES. / UNIDAD ORGÁNICA/JEFATURA	DNI	CARGO
1	Econ. Gabriel Valentín Trucios Samaniego	Rep. Dirección	20043419	Presidente
2	Abg. José Romario Chacaltana Godoy	Rep. Recursos Humanos	75985866	Secretario
3	CPC. Roberto Acuña Castañeda	Rep. Economía	42273464	Tesorero
4	Lic. Adm. Luis Juan Fernández Lozada	Rep. Trabajadores	27748268	Integrante
5	Abg. Raquel Daneida Pérez Fonseca	Rep. Trabajadores	40321986	Integrante
6	Bach. Nury María Heredia Carrasco	Rep. Trabajadores	27748268	Integrante
SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES				
1	CPC Zulema León Pérez	DNI N° 80188635		Integrante
2	CPC Delsy Carrasco Pinzón	DNI N° 41971011		Integrante
3	TAP. Sergio Campos Peralta	DNI N° 27745293		Integrante

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el registro de firmas en el Banco de la Nación del Presidente y Tesorero y dos representantes de los trabajadores nombrados del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Hospital General de Jaén, para el manejo de la cuenta corriente y giro de cheques y otros del CAFAE de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE, la Resolución Directoral N° 324-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 18 de octubre del 2021, en todo cuanto no se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia certificada de la presente a la Oficina de Registros Públicos de esta provincia, para inscribir en el Libro correspondiente, la constitución del CAFAE de esta Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CNP 13404
DIRECTORA EJECUTIVA

